

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y DESODORIZACIÓN EN LAS DEPURADORAS DE ARGINEGUÍN, PUERTO MOGÁN, LAS CASILLAS, TASARTE, VENEGUERA Y LA ALDEA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2020

REFERENCIA: TSA000068538

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (174.283,47€), IGIC no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Expirado el plazo de presentación, se han recibido las siguientes ofertas:

- ✓ IDCCAN ISLAS AFORTUNADAS, S.L
- ✓ BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U
- ✓ ASCANIO QUÍMICA, S.A

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Solvencia económica

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO SETENTA MIL EUROS (170.000,00 €).

Solvencia técnica

1. Fichas técnicas de los productos ofertados.
2. Fichas de datos de seguridad de los productos ofertados.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

IDCCAN ISLAS AFORTUNADAS, S.L

En su oferta, presenta la declaración responsable en la que indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en motivos de prohibición de contratar. El licitador declara su pertenencia al Grupo empresarial IDC CALDAS del que ninguna otra empresa del Grupo presenta oferta a la presente licitación. Aporta los certificados de estar al corriente en

las obligaciones de Seguridad Social y tributarias. Su solvencia económica queda acreditada ya que el volumen anual de negocio del año al que hace referencia es superior al requerido en el pliego. Para acreditar la solvencia técnica, la empresa indica presentar la documentación técnica de los materiales a suministrar requerida por el pliego, esto es, las fichas técnicas y las fichas de seguridad de los productos. Sin embargo, la empresa no aporta dicha documentación en el sobre A de su oferta por lo que se le solicita subsanación. Tras el requerimiento, la empresa presenta todas las fichas técnicas y de seguridad de los productos ofertados. Se comprueba que los productos propuestos satisfacen los requerimientos establecidos en el pliego.

BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U

El licitar aporta el anexo II cumplimentado en el que declara no necesitar de la capacidad de otras entidades para acreditar su solvencia y pertenecer al Grupo Empresarial BRENNTAG del que ninguna otra empresa concurre al presente procedimiento. La empresa indica no estar incurso en ningún motivo de prohibición para contratar. Con el fin de acreditar la solvencia económica, la empresa indica el volumen de las tres últimas anualidades superando el importe exigido en el pliego. Para la acreditación de la solvencia técnica, la empresa aporta junto con su oferta las fichas de seguridad y las fichas técnicas de los productos ofertados, no obstante, no incluye en su documentación la ficha técnica del hipoclorito de sodio, de manera que se procede a solicitar subsanación. En respuesta a la misma, la empresa aporta la ficha técnica solicitada. El material ofertado cumple lo exigido en el pliego.

ASCANIO QUÍMICA, S.A

La empresa aporta la declaración responsable en la que indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia técnica y no estar incurso en motivos de exclusión. Dado que en la declaración responsable no rellena los datos del licitador, se procede a solicitar subsanación. Tras la cual, la empresa presenta debidamente la declaración responsable. El volumen anual al que se refiere la empresa, cumple con los requisitos del pliego por lo que acredita suficientemente su solvencia económica. Para acreditar la solvencia técnica, la empresa aporta las fichas técnicas y las fichas de seguridad de la totalidad de los productos a suministrar. El material satisface las características técnicas requeridas en el pliego.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Las ofertas recibidas de las siguientes empresas cumplen los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que quedan admitidas a licitación:

- IDCCAN ISLAS AFORTUNADAS, S.L
- BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U
- ASCANIO QUÍMICA, S.A

5.2. Ofertas excluidas

Ninguna oferta queda excluida.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de las empresas licitadoras arriba relacionadas y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 11 de marzo de 2020 a las 10:00 horas (hora peninsular).

Fecha: 09 de marzo de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de contratación
UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4